

NORMAS PARA EL ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Los alquileres se realizarán en la conserjería de la instalación deportiva o llamando al teléfono 949 27 00 89 (deportes)
- Las instalaciones podrán ser alquiladas con 4 días de antelación por los residentes y con 2 días de antelación por el resto de usuarios
- Para que un equipo sea considerado residente, deben estar empadronados en Quer, al menos, el 60% de sus integrantes.
- El único requisito para obtener la tarjeta de residente es estar empadronado en Quer y rellenar la ficha personal en el Ayuntamiento.
- Sólo se podrá hacer uso de las instalaciones si se ha abonado previamente la tasa correspondiente
- Todos los usuarios de las instalaciones deberán llevar vestuario deportivo adecuado
- Consultar precio de alquiler de los campos de fútbol 7 y fútbol 11 para toda la temporada



AYUNTAMIENTO DE QUER
Concejalía de Deportes

TASAS PARA EL ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL

Alquiler para equipo residente	44€/hora
Alquiler para equipo no residente	55€/hora
Alquiler sin utilización de vestuario	-5€

CAMPO DE FÚTBOL 7 DE CÉSPED ARTIFICIAL

Alquiler para equipo residente	22€/hora
Alquiler para equipo no residente	28€/hora
Alquiler sin utilización de vestuario	-5€

TENIS Y FRONTÓN

Alquiler pista para residentes	4,40€/hora
Alquiler pista para no residentes	5,50€/hora
Bono de 10 horas para residentes	35,20€
Bono de 10 horas para no residentes	44€

PÁDEL

Alquiler pista para residentes	2,80€/media hora
Alquiler pista para no residentes	3,50€/media hora
Bono de 20 medias horas para residentes	44,80€
Bono de 20 medias horas para no residentes	56€

ILUMINACIÓN DE PISTAS Y CAMPOS

Tenis, Frontón y Pádel	2€
Fútbol 7	6€
Fútbol 11	10€